

MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 203

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-14313 *Notificación de incoación de expediente sancionador 1278/2014.*

Se notifica la resolución de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2014, dictada en el expediente sancionador nº 1.278/2014, incoado a D. Javier Gómez Carrillo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la resolución de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2014 en la que se acuerda incoar expediente sancionador a D. Javier Gómez Carrillo (D.N.I. n 72.078808-M), por la supuesta comisión de una infracción de carácter grave, tipificada en art. 28 k. de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Garantía de la Convivencia Ciudadana, pudiendo ser sancionado con una multa de hasta 2.000 euros, ya que intentada la notificación en su último domicilio conocido, no se ha podido practicar. El citado expediente obra en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Noja (Cantabria) ante el cual el interesado podrá examinarlo. Asimismo, podrá formular alegaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.C., advirtiéndolo que en caso de no formular alegaciones dentro del plazo fijado, se formulará la correspondiente propuesta de resolución previa a la resolución definitiva.

Noja, 6 de octubre de 2014.
El alcalde (ilegible).

2014/14313